



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
COLEGIO MARIA CANO I.E.D



Aprobación oficial N° 157 del 24 de enero de 2008 /Resolución jornada Única 1210 del 09 de julio de 2018
Grados Preescolar a Once, NIT.No.900.212.595-5 - Código DANE 111001107794
Código ICFES SNP: 723890

CIRCULAR No. 001-2024

BOGOTÁ D.C. 01 DE FEBRERO DE 2023

Señores Padres de Familia y/o acudientes

Ciudad

“La Escuela es un segundo Hogar, pero el Hogar es la primera Escuela”. E. Gutiérrez

Cordial saludo;

Agradeciendo a todos por confiar en nosotros para que sus hijos y/o acudidos reciban educación con principios y de calidad.

Adicionalmente para informarles algunos aspectos de importancia a fin de tenerlo en cuenta dentro de la organización institucional

1. Se realiza la invitación para que seamos amigables con el planeta y tengamos practicas diarias de reciclaje, cuidado y ahorro del agua, disminuir el gasto de papel y demás acciones que nos permitan proteger el medio ambiente. Por ello se informa que hay que estar consultando las informaciones, circulares, listados y demás procesos de manera permanente a través de la página web de la institución www.colmariacano.edu.co y a través de las carteleras de la institución para estar atentos de los procesos institucionales
2. Desde el **05 de febrero** inició el servicio de Tienda Escolar, recordando que esta funciona bajo los lineamientos de Ley distritales referentes a **ALIMENTACIÓN SALUDABLE** (Resolución 2092 de 2015 de la SED y el Acuerdo Distrital 829 de 2021), por esto no se venderán gaseosas, alimentos azucarados o la llamada “comida chatarra”, entre otros. Se promoverá el consumo de frutas y alimentos que promuevan estilos de vida saludable, lo cual también es replicable en casa. Este servicio se prestará **ÚNICAMENTE** durante los tiempos de descanso y del desayuno o almuerzo, que son los momentos autorizados para alimentación escolar. El costo de este servicio queda bajo la responsabilidad de cada acudiente.

También se recomienda a los estudiantes que, por las altas temperaturas de la ciudad, se aumente el consumo de **AGUA** para mantenerse hidratados y evitar afecciones por el clima, por esto se invita a traer sus botellas o recipientes reutilizables.

3. **A partir del miércoles 07 de febrero** los estudiantes contarán además del servicio de alimentación de refrigerio con desayunos para preescolar-primaria y **a partir del 12 de febrero** el servicio de almuerzos para bachillerato, para lo cual se debe diligenciar el link que aparece publicado en la página web de la institución. <https://forms.gle/wUKhDNLGBKJZHQsU6> . Es posible que durante las primeras semanas el servicio de alimentación no sea suficiente para todos debido a que a la fecha todos los padres no han hecho la solicitud por ello no hay más plazo. El estudiante y familia que autoricen el proceso de alimentación debe ser de forma permanente, dado que en caso de inscribirse y no ingresar al comedor provoca perdida de alimentos y sanciones para la institución, estableciendo como una falta disciplinaria grave.
4. **El día miércoles 14 de febrero** se realizará la primera reunión de padres de familia a las 7:00 a.m. en el coliseo del segundo piso este día no hay clase y los acudientes deben venir con disponibilidad de tres horas, se realizará en un primer momento asamblea general para la rendición de cuentas año 2023, luego se pasará a las aulas de clase con los directores de curso para diferentes informaciones sobre la organización del año escolar, reconocimiento del SIE y Manual de convivencia 2024 y elección de representantes del Gobierno Escolar 2024. Se recuerda que la asistencia de los padres de familia es OBLIGATORIA y evaluada en el boletín de calificaciones del estudiante como evidencia de acompañamiento familiar.
5. A partir del 12 de febrero se iniciará la jornada única para todos los grados, por tal motivo los estudiantes iniciaran con horarios de clase en permanencia así:

	PREESCOLAR	PRIMARIA	BACHILLERATO
INGRESO	7:00 A.M - 7:10 A.M	6:20 A.M – 6:30 A.M.	6:20 A.M - 6:30 A.M.
SALIDA	1:40 P.M. – 1:50 P.M.	1:50 P.M. – 2:00 P.M	2:10 P.M. – 2:20 P.M.

Para el cumplimiento de la jornada en el momento del ingreso se deben cumplir los siguientes aspectos para el normal funcionamiento de la jornada escolar:

- Los estudiantes solo tienen diez (10) minutos de plazo para la entrada, una vez se ha terminado el tiempo las puertas se cierran y aquellos estudiantes que lleguen tarde se les registrará la impuntualidad.
- La entrada de estos estudiantes se realizará hacia el final de la primera hora de clase, en donde las Coordinaciones autoricen la entrada hacia las aulas y se inicie el debido proceso.
- Es importante resaltar que la seguridad de los estudiantes que lleguen tarde y que deben esperar en la calle queda bajo responsabilidad de las familias, ya que es **OBLIGACIÓN** y **DEBER** el cumplir el horario establecido por la institución para evitar inconvenientes y riesgos.
- En el momento de la salida, los estudiantes de Preescolar y Primaria deben salir acompañados por un adulto responsable, los menores **NO** deben salir bajo responsabilidad de otros menores, y por ello, ningún estudiante de Secundaria puede salirse de clase antes de la hora prevista para recoger a nadie porque tendrá ausentismo en las asignaturas de la última hora afectando la evaluación y procesos académicos asociados.
- El ingreso y salida de los estudiantes se rige bajo las siguientes normas:
 - Preescolar y Primaria por la zona sur portería Nro. 1.
 - Secundaria por la portería oriental Nro. 2.
 - Rutas escolares de la SED por la portería de la zona norte Nro. 4.
- Si se requiere ingreso por la portería Nro. 4, por condición médica o cercanía de la vivienda, se debe solicitar con coordinación justificando, anexando los soportes correspondientes (certificados médicos y/o recibo de servicio público).
- Para la solicitud de servicio de ruta o subsidio al transporte escolar, los padres de familia deben dirigirse directamente a la Dirección Local de Educación (DLE) de Rafael Uribe Uribe para este requerimiento.
- Para el caso de los estudiantes de Preescolar y Primaria que no son recogidos por los acudientes en el horario señalado se registrará igualmente como impuntualidad por parte del docente responsable de la última hora de clase, para el debido proceso.

www.colmariacano.edu.co

colmariacano@educacionbogota.edu.co

Dirección Colegio Transversal 5 U # 48 J 30 Sur – Tel: 3002068749

<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-maria-cano-ied>

www.educacionbogota.edu.co Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
COLEGIO MARIA CANO I.E.D

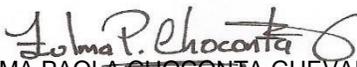


Aprobación oficial N° 157 del 24 de enero de 2008 /Resolución jornada Única 1210 del 09 de julio de 2018
Grados Preescolar a Once, NIT.No.900.212.595-5 - Código DANE 111001107794
Código ICFES SNP: 723890

- Los estudiantes que una vez finalizada la jornada escolar se encuentren sin su acudiente serán llevados a coordinación y rectoría y solamente podrán ser entregados por la portería Nro. 4., recordando los compromisos de acuerdo establecidos en la firma de matrícula y el Manual de Convivencia. Por esto, se requiere a los padres de familia y acudientes que vienen a recoger a sus hijos asistan **PUNTUALMENTE** al aula de clase según el grado con el carné exigido, no acumularse en la puerta y permitir la salida de los estudiantes
 - **SE SOLICITA NO TRAER MASCOTAS** ni al ingreso ni a la salida de los estudiantes, dado que puede representar un problema de seguridad y sanidad hacia cualquier integrante de la comunidad educativa.
6. Tal como se aprobó por el consejo Directivo de la institución los uniformes establecidos por la institución son únicamente los que se presentan en el Manual de Convivencia, desde hace varios años atrás, por lo cual se otorga el mes de **febrero como MÁXIMO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS UNIFORMES**. Estos serán evaluados en todas de las asignaturas, especialmente la **sudadera anti fluido** en el área de Ed. Física y danzas Por este motivo si el estudiante presenta chaquetas de otro color u otros elementos no permitidos por la institución serán decomisados y devueltos únicamente a los padres de familia. Se recuerda que la institución **NO SE HACE RESPONSABLE** por el hurto de celulares ni tampoco equipos electrónicos o de valor que puedan afectar la atención de los estudiantes en clase, queda **BAJO** la responsabilidad de los padres de familia y el uso y cuidado directo de los estudiantes.
 7. Se recuerda a todos los padres de familia y acudientes que todos los estudiantes deben tener el esquema completo de **vacunación** contra el COVID-19 (3 dosis) dado que posteriormente nos visitará salud para hacer la debida verificación. Tengamos en cuenta que éste es el mejor medio de protección para evitar los contagios.
 8. Se solicita a los acudientes que cuando los estudiantes presenten síntomas respiratorios **NO** los envíen a la institución e informen coordinación por medio de **excusa** escrita, con un plazo no mayor a tres días a fin de que el estudiante la presente en las diferentes asignaturas.
 9. En próximos días se publicará en la página y cartelera institucionales los **horarios definitivos de estudiantes**, así como también **el horario de atención a padres de familia**, la cual se realiza primer piso. Para este o cualquier otro trámite se recuerda que la entrada será **ÚNICAMENTE** por la portería No 4.
 10. Se recuerda que el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y MANUAL DE CONVIVENCIA**, así como las diferentes circulares y documentos institucionales se centrarán publicados en la página web del colegio www.colmariacano.edu.co para reconocimiento de toda la comunidad de acuerdo a directrices de la SED.
 11. Se solicita que todos los estudiantes tengan un cuaderno llamado **COMUNICACIÓN MACANO**, para ser usado como un medio de comunicación entre los padres de familia y/o acudientes con los docentes o directivas de la institución. A su vez, dicho cuaderno servirá como evidencia de los procesos de los estudiantes.
 12. En la página web institucional también se encuentran publicadas las **listas de útiles escolares 2024**, aprobadas por Consejo Directivo. Los padres de familia y acudientes deben comprender que estos son de vital importancia para el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes, por lo cual agradecemos su esfuerzo para proporcionarle a los menores todos los elementos necesarios para el desarrollo exitoso de sus clases. Igualmente se informa que más adelante se les estará informando acerca de la realización de algunos simulacros de pruebas SABER, ICFES que tendrán algún costo y que será asumido por las familias a fin de preparar a los estudiantes para pruebas y mejorar los rendimientos académicos
 13. Para el caso de los estudiantes interesados en **PROMOCIÓN ANTICIPADA**, se informa que este proceso sólo se puede realizar cuando se tengan los resultados del primer corte académico. Si en este corte todas las signaturas están en un nivel de desempeño Superior, el acudiente podrá radicar en coordinación una carta dirigida al Consejo Académico solicitando la aplicación de la prueba de suficiencia; la cual debe ser aprobada para que el estudiante sea promovido al siguiente grado.
 14. El día viernes 16 de febrero de 2024 a las 7:30 a.m., en el auditorio del primer piso, se estará realizando la primera reunión del **CONSEJO DE PADRES** con los acudientes seleccionados en cada uno de los cursos.
 15. Se recuerda a los padres de familia y acudientes que todos los integrantes de la comunidad educativa merecen respeto y buen trato, por ello se les hace una invitación para que sean ejemplo de buen comportamiento. Actitudes negativas y comportamientos inadecuados por parte de los acudientes también son factores relevantes para la permanencia escolar y pérdida de cupo en la institución de acuerdo con establecido en el Manual de Convivencia del año 2024.

¡Agradecemos a todos la atención y su debido cumplimiento a fin de evitar inconvenientes, poder vivir en comunidad!!

Cordialmente;


ZULMA PAOLA CHOCONTA GUEVARA
RECTORA

www.colmariacano.edu.co

colmariacano@educacionbogota.edu.co

Dirección Colegio Transversal 5 U # 48 J 30 Sur – Tel: 3002068749

<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-maria-cano-ied>

www.educacionbogota.edu.co Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN